

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Show de fuegos artificiales

1)-El Comité organizador de la 54^o Semana de la Cerveza, dentro de los festejos, llama a interesados en implementar un show de fuegos artificiales para la inauguración del evento a realizarse el día 13 de abril de 2019, en horario a confirmar.

2)-El oferente deberá cotizar un show en un espacio cercano al Anfiteatro del Río Uruguay o en escenario alternativo, dotado de seguridad, cuya ubicación será coordinada por la organización. El monto máximo a presupuestar será de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil).

3)-Se deberá presentar conjuntamente con la oferta planos descriptivos de la disposición de los fuegos artificiales, diámetro, alcance en altura, frecuencia y tiempo de duración, a los efectos de la evaluación del mismo por parte del Comité.-

4)-Se valorará la instalación de fuegos artificiales en el escenario mayor del Anfiteatro o en escenario alternativo.

5)-Documentación a presentar:

EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

- Certificado de autorización del S.M.A.
- Encontrarse ACTIVO en RUPE.

6)-El adjudicatario deberá hacerse cargo de todas las coordinaciones, comunicaciones y trámites de autorizaciones relacionadas con la Dirección Nacional de Bomberos y tener al día y documentadas las autorizaciones debidas y cualquier otro aspecto relacionado con normas técnicas o legales requeridas para el caso.-

7)-FORMA DE PAGO: 30 días.

8)-El Comité organizador se reserva el derecho de adjudicar la propuesta que a su exclusivo criterio discrecional considere mas conveniente de acuerdo a su destino, protegiendo el nivel del evento en cuestión, o declararlo desierto, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes por ningún concepto y sin expresión de causa.

9)-El no cumplimiento del servicio en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible a una multa de 10 UR (diez unidades reajustables) por cada día de demora en cumplir a satisfacción con el servicio adjudicado.